



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		24-2-78

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B68B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
FUSTA.

71 SOLICITANTE (S)
D. PABLO GAVILAN CABALLERO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Lorenzo Sais, 1, Pta. 2, Benimament, Valencia.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
GOMEZ ACEBO

El presente modelo de utilidad, se refiere a una fusta, del tipo constituidas por un elemento alargado flexible, preferente un órgano de animal disecado, tal como el seso de un toro, dotado de una empuñadura.

5. Para la formación de las fustas del tipo indicado, se somete el seso de toro a secado manteniendolo durante esta operación con un alambre enrollado en espiral sobre el mismo, en posición colgada y dotado de un cierto peso para mantenerlo en posición estirada. El alambre enrollado en espiral se pone y quita frecuentemente, sometiendo el órgano a estirado,
10. hasta conseguir su definitivo secado.

Además, el órgano citado puede ir dotado de un alambre introducido por el conducto central del órgano animal, que servirá como alma de la fusta.

15. El objeto de la presente invención es conseguir una fusta del tipo indicado de gran atractivo debido a las características de los elementos que sirven como remate de los extremos de la fusta.

- De acuerdo con la invención, la empuñadura está constituida por una pata de animal disecada, a la cual se le ha extraído la canilla en su porción extrema. De este modo la pata presenta a partir de su extremo seccionado un alojamiento en el cual se introduce y fija el extremo del órgano animal, bien mediante pegado o por clavado. A continuación de la pata de animal se dispone un anillo, preferentemente metálico, que va fijado sobre el citado órgano animal, constituyendo junto con la pata de animal una empuñadura en conjunto de gran atractivo.
- 20.
- 25.

- El otro extremo del órgano animal, que constituirá el extremo inferior de la fusta, va rematado en una pieza en forma de cabeza o ensanchamiento a base de madera, plás
- 30.

tico o similar. Está pieza presenta un taladro ciego en el cual se introduce y fija el extremo correspondiente del órgano animal. Como en el caso anterior la fijación puede realizarse mediante pegado o clavado.

5. Sobre la zona de unión del órgano animal y la cabeza o ensanchamiento antes citado se dispone un recubrimiento embellecedor a base de cuero, plástico o similar, de un colorido apropiado, que puede ir rematado inferiormente en flecos que ocultan la cabeza o ensanchamiento. La fijación de este recubrimiento puede hacerse, por ejemplo, mediante clavos de cabeza ancha dorada o similar, que resaltan aún más el remate inferior.

10. Como es usual, la fusta puede ir dotada de un asidero constituido por una tira de cuero o similar fijada por sus extremos en puntos diametralmente opuestos de la empuñadura o sus proximidades.

15. La constitución de la fusta de la invención se comprenderá mejor con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

20. La figura 1 una vista parcial lateral de la fusta.

25. La figura 2 una sección longitudinal de la fusta en la zona de unión de la empuñadura con el órgano animal.

La figura 3 una sección longitudinal del extremo inferior de la fusta.

30. Como se aprecia en la figura 1, la fusta comprende un elemento alargado flexible 1, constituido por un

5. órgano animal, preferentemente seso de toro disecado, y una empuñadura 2 que está constituida por una pata de animal lanar o de pelo. Además la fusta comprende un asidero 3, por ejemplo a base de una correa, quedando el extremo inferior de la fusta rematado en un ensanchamiento o cabeza oculta por una cubierta embellecedora 4.

10. Como puede verse en la figura 2, a la pata de animal disecada 2 se le extrae en su porción extrema la canilla para definir un alojamiento limitado lateralmente por la piel 5 e interiormente por el hueso 6. Este alojamiento sirve para introducir el extremo del órgano animal 1, fijándose debidamente mediante pegado o por remaches 7. A continuación de la empuñadura el seso 1 lleva fijado un anillo 8, preferentemente de naturaleza metálica, que hace resaltar más la empuñadura en su conjunto.

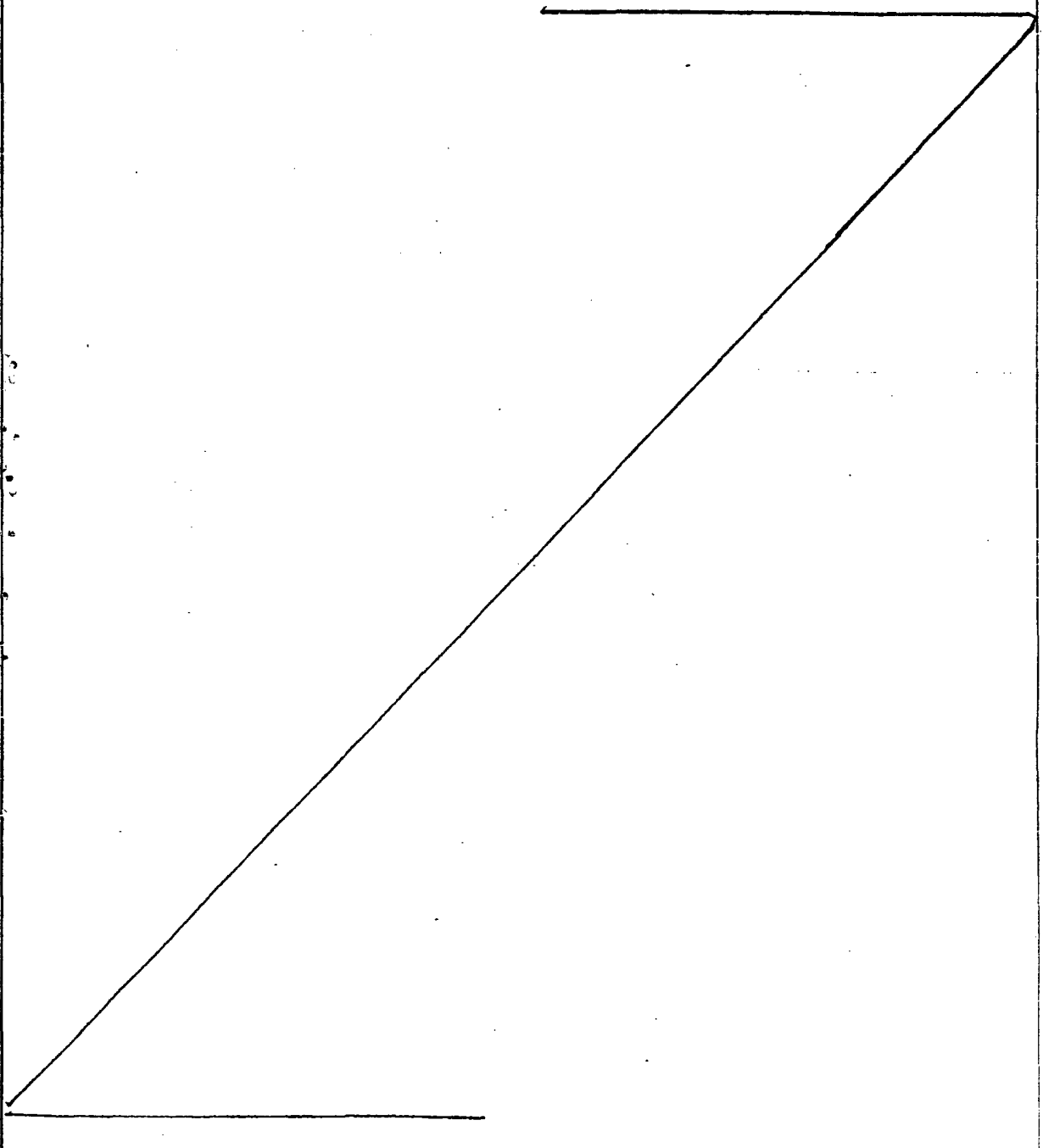
15. Como se ve en la figura 3, el extremo inferior del órgano animal 1 queda rematado en una cabeza o ensanchamiento 9, de madera o plástico, de forma adecuada, que dispone de un taladro ciego en el que se introduce el extremo inferior del órgano 1. La fijación de la cabeza 9 al órgano 1 puede conseguirse por pegado o remaches. Esta cabeza queda total o parcialmente oculta por un recubrimiento embellecedor 10 a base de cueros, plástico o similar, que se fija al órgano 1 mediante remaches 11.

20. Como se ha indicado anteriormente, el órgano de animal 1 puede ir dotado de un alambre axial que sirve de alma al conjunto.

30. La fusta de la invención constituye así un elemento de gran atractivo, tanto por la configuración de la empuñadura como de su remate inferior, constituyendo características esenciales de la fusta no solo su aspecto y configuración

externa sino el sistema de fijación del órgano animal a la empuñadura y remate inferior.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



-REIVINDICACIONES-

- 1.- Fusta, del tipo constituida por un elemento alargado, flexible, preferentemente un órgano de animal disecado, dotado de una empuñadura, caracterizada porque la empuñadura está constituida por una pata de animal disecada, a la cual se le ha extraído la canilla en su porción extrema, formando un alojamiento en el que se introduce y fija el órgano animal disecado por uno de sus extremos, disponiendo inmediatamente a continuación de dicha pata de un anillo, preferentemente metálico, fijado sobre el citado órgano, cuyo extremo inferior queda rematado en una pieza en forma de cabeza o ensanchamiento, a base de madera, plástico o similar, que presenta un taladro ciego en el que se introduce y fija el extremo correspondiente del referido órgano, disponiéndose sobre la zona de unión del órgano y la cabeza o ensanchamiento citado un recubrimiento embellecedor a base de cuero, plástico o similar.

2.- Fusta, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

7 MAR. 1978

Madrid,

D. PABLO GAVILAN CABALLERO.

J. EL COMITÉ CALIFICADOR
p. p. Encargado. J. Luceas Díaz

FIG.1

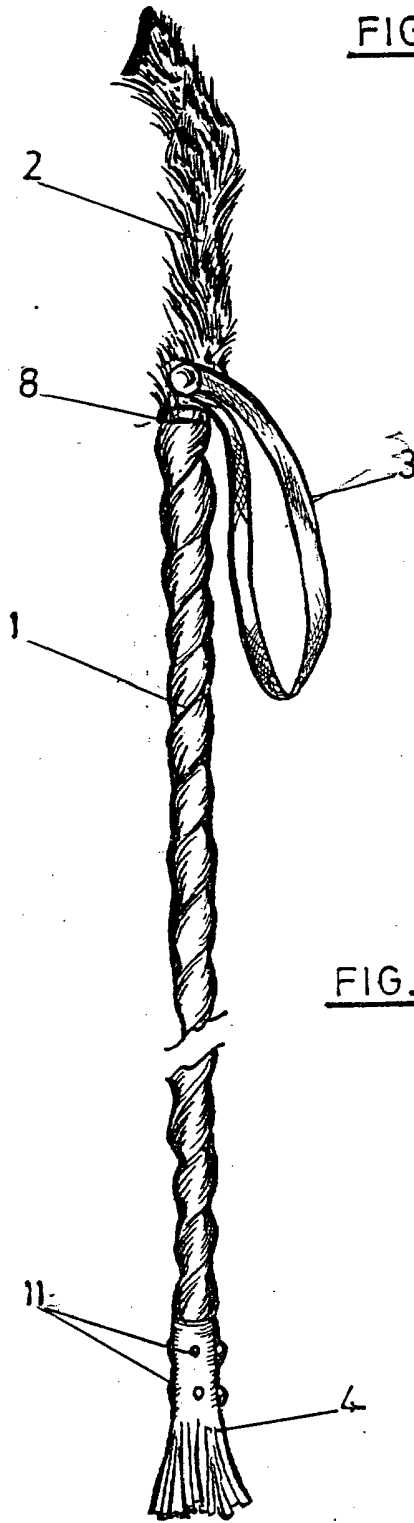


FIG.2

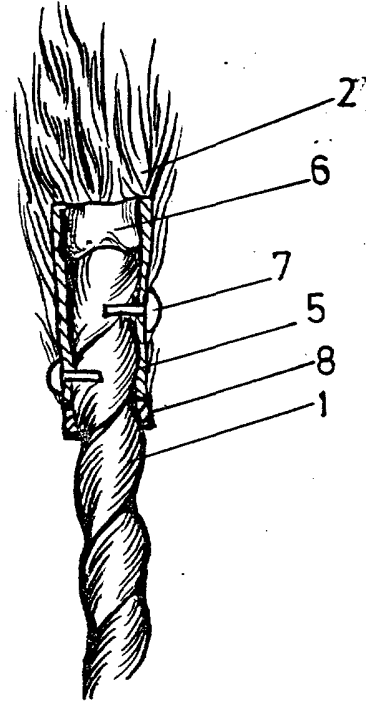
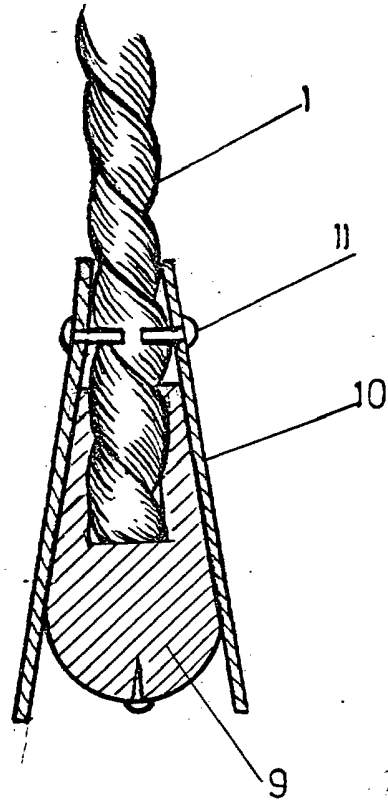


FIG.3



ESCALA VARIABLE.

7 MAR 1978

J. M. GARCIA PEREZ Y PONS
p. p. Francisco J. Garcia